



LICITACIÓN No. **MHN-F3-IR-002/2021**

DICTAMEN DE FALLO

DICTAMEN DE FALLO, QUE EMITE EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI, CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35, 38 y 56 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT; RELATIVO A LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO: **MHN-F3-IR-002/2021**

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

CONSTRUCCION DE ADOQUINAMIENTO, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE ABASOLO EN LA LOCALIDAD DE HUAJICORI I.

EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 20 FRACCION II INCISO DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT, SE LLEVO A CABO LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. **MHN-F3-IR-002/2021** DE FECHA **22 DE MARZO DE 2021**, EN LA QUE SE INSCRIBIERON LAS EMPRESAS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN:

EMPRESAS PARTICIPANTES

No.	LICITANTE
1	ARQ. HECTOR MANUEL QUIÑONES NAVARRETE
2	INGENIEROS Y ARQUITECTOS ARQ JOV S. DE R.L. DE C.V.
3	CAMINOS Y VIAS DEL VALLE S.A. DE C.V.

EL DIA **07 DE ABRIL DE 2021** A LAS **13:00 HORAS**, SE PRESENTARON, **(03) TRES** DE LAS **(03) TRES** EMPRESAS INSCRITAS, EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, MISMAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

No.	LICITANTE
1	ARQ. HECTOR MANUEL QUIÑONES NAVARRETE
2	INGENIEROS Y ARQUITECTOS ARQ JOV S. DE R.L. DE C.V.



LICITACIÓN No. **MHN-F3-IR-002/2021**

No.	LICITANTE
3	CAMINOS Y VIAS DEL VALLE S.A. DE C.V.

EL CRITERIO UTILIZADO PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS FUE DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, SE VERIFICO QUE, UNICAMENTE DE MANERA CUANTITATIVA, LAS EMPRESAS HUBIERAN INCLUIDO LA INFORMACION REFERENTE A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA INVITACION Y BASES DE LICITACION.

POR LO QUE DIO COMO RESULTADO **(03)** TRES PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN A DETALLE, Y **(00)** CERO EMPRESAS DESCALIFICADAS LAS CUALES SE MENCIONAN A CONTINUACION:

PROPUESTAS DESECHADAS EN EL ACTO DE LA PRIMERA ETAPA

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	MOTIVO
00	NINGUNA	

DERIVADO DE LO ANTERIOR LAS **03 (TRES)** EMPRESAS PARTICIPANTES SON ACEPTADAS Y PASAN A LA SIGUIENTE ETAPA.

PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU REVISION A DETALLE EN EL ACTO DE LA PRIMERA ETAPA

No.	LICITANTE
1	ARQ. HECTOR MANUEL QUIÑONES NAVARRETE
2	INGENIEROS Y ARQUITECTOS ARQ JOV S. DE R.L. DE C.V.
3	CAMINOS Y VIAS DEL VALLE S.A. DE C.V.

EL DIA **07 DE ABRIL DE 2021** A LAS **17:00 HORAS**, SE PRESENTARON, **(03) TRES** DE LAS **(03) TRES** EMPRESAS INSCRITAS, EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, MISMAS QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:



LICITACIÓN No. **MHN-F3-IR-002/2021**

No.	LICITANTE
1	ARQ. HECTOR MANUEL QUIÑONES NAVARRETE
2	INGENIEROS Y ARQUITECTOS ARQ JOV S. DE R.L. DE C.V.
3	CAMINOS Y VIAS DEL VALLE S.A. DE C.V.

EL CRITERIO UTILIZADO PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES ECONOMICAS FUE DE LA SIGUIENTE MANERA:

2. EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS, SE VERIFICO QUE UNICAMENTE DE MANERA CUANTITATIVA LAS EMPRESAS HUBIERAN INCLUIDO LA INFORMACION REFERENTE A LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA INVITACION Y BASES DE LICITACION.

POR LO QUE DIO COMO RESULTADO **(03)** TRES PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN A DETALLE, Y **(00)** CERO EMPRESAS DESCALIFICADAS LAS CUALES SE MENCIONAN A CONTINUACION:

PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN A DETALLE

No.	LICITANTE	MONTO DE LA PROPUESTA ANTES DE I. V. A.
1	ARQ. HECTOR MANUEL QUIÑONES NAVARRETE	\$ 6,101,761.14
2	INGENIEROS Y ARQUITECTOS ARQ JOV S. DE R.L. DE C.V.	\$ 6,428,366.41
3	CAMINOS Y VIAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	\$ 6,502,422.63

PROPUESTAS DESECHADAS

No.	LICITANTE	MOTIVO
	NINGUNA	

3. EN ANALISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE LLEVO A CABO DE MANERA CUALITATIVA. DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE EVALUACION:



LICITACIÓN No. **MHN-F3-IR-002/2021**

4. CRITERIO DE REVISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

“LA CONVOCANTE” CON BASE EN EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, FORMULO ESTE DICTAMEN Y EL CUAL SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL CUAL SE HACE CONSTAR QUE SE REVISARON, VERIFICARON Y ANALIZARON LOS SIGUIENTES ASPECTOS.

- I. DEBERAN CUMPLIRSE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, SIENDO CAUSA DE DESCALIFICACIÓN LA OMISION DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS, YA SEA EN SU TOTALIDAD O EN ALGUN RUBRO EN LO INDIVIDUAL.
- II. QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SEA FACTIBLE DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO.
- III. SE VERIFICARÁ EL DEBIDO ANALISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS CONFORME A LO SOLICITADO.
- IV. NO SE CALIFICARAN DE NINGUNA MANERA LAS PROPUESTAS EN BASE A CRITERIOS DE PUNTAJE O PORCENTAJE.
- V. UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONOMICAS Y QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- VI. NINGUNA DE LAS CONDICIONES MENCIONADAS EN LAS BASES ESTARÁ SUJETA A NEGOCIACIÓN.

AL REVISAR LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU REVISION A DETALLE RESULTO LO SIGUIENTE:

No.	LICITANTE	MOTIVO
1	INGENIEROS Y ARQUITECTOS S. DE R.L. DE C.V.	NO FUE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA
2	CAMINOS Y VIAS DEL VALLE S.A. DE C.V.	NO FUE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA

POR LO QUE LA EMPRESA QUE RESULTO COMO SOLVENTE MAS BAJA EN MONTO PROPUESTO, CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE. SE DECLARA ACEPTADA CON LOS RESULTADOS SIGUIENTES:

EMPRESA GANADORA: ARQ. HECTOR MANUEL QUIÑONES NAVARRETE

PRESENTA UNA PROPUESTA CON UN MONTO DE **\$ 6,101,761.14 (SEIS MILLONES CIENTO UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 14/100 M.N.)**, ANTES DE I.V.A., CON PROGRAMA DE



LICITACIÓN No. **MHN-F3-IR-002/2021**

EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE 120 DIAS CALENDARIO. LA FECHA DE INICIO DE OBRA, ES EL DIA 12 DE ABRIL DE 2021.

DICTAMEN

EL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI, SEÑALA COMO LICITANTE GANADOR A LA EMPRESA **ARQ. HECTOR MANUEL QUIÑONES NAVARRETE**, CON UN IMPORTE DE \$ **6,101,761.14 (SEIS MILLONES CIENTO UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 14/100 M.N.)** ANTES DE I.V.A., CON PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE 120 DIAS CALENDARIO.

POR REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTE AYUNTAMIENTO Y GARANTIZAR CON SU PROPOSICIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE CONTRAEN CON LA ADJUDICACIÓN Y POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA. FIJÁNDOSE EL DIA **09 DE ABRIL DE 2021**, PARA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DEL H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUAJICORI. A LAS **12:00 HORAS**, ASI COMO PREVIOS A SU FIRMA DEBERA PRESENTAR LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO Y ANTICIPO RESPECTIVAS. UNA VEZ FIRMADO EL CONTRATO ESTE AYUNTAMIENTO OTORGARA EL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DE ANTICIPO.

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO: **L.A.E. GRABIELA YAJAYRA GUZMAN GONZALEZ**.- PRESIDENTA MUNICIPAL DE HUAJICORI NAYARIT. FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTICULO 64 FRACCION IX Y ARTICULO 65 FRACCION X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

NOMBRE DE LA SERVIDORES PUBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES: **ING. JOSE FRANCISCO LOPEZ MELIN**, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y **L.A.E. GRABIELA YAJAYRA GUZMAN GONZALEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUAJICORI, NAYARIT.

HUAJICORI, NAYARIT; A 08 DE ABRIL DE 2021.

A T E N T A M E N T E

L.A.E. GRABIELA YAJAYRA GUZMAN GONZALEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE HUAJICORI